## INVITACION

El Rector de la Institución Educativa **CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO** del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga el acuerdo emanado del Consejo Directivo de la Institución Educativa y de las competencias que le confiere la ley y en especial el Decreto 4791 de 2008, se permite convocar a todas aquellas personas con capacidad legal para contratar, para que presenten ofertas dentro del proceso de bienes y/o servicios:

**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO.**

**Especificaciones Técnicas:**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | AZ OFICIO | UNIDAD | 12 |
| 2 | PERFORADORA GRANDE INDUSTRIAL | UNIDAD | 1 |
| 3 | CHINCHES X CAJA | CAJA | 6 |
| 4 | FOAMY COLORES SURTIDOS X PLIEGO | PLIEGO | 30 |
| 5 | PAPEL CREEPE | PLIEGO | 200 |
| 6 | CARTULINA BLANCA 1/8 *10 UND | PAQUETE | 4 |
| 7 | CUADERNO ARGOLLADO ACADEMICO 105 | UNIDAD | 70 |
| 8 | LAPIZ MINA NEGRA | CAJA | 8 |
| 9 | BOLIGRAFO NEGRO | CAJA | 10 |
| 10 | TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO EDDING | CAJA | 8 |
| 11 | TINTA PARA MARCADOR BORRABLE ROJA EDDING | CAJA | 1 |
| 12 | TINTA PARA MARCADOR BORRABLE VERDE EDDING | CAJA | 1 |
| 13 | TINTA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL EDDING | CAJA | 1 |
| 14 | EGA LIQUIFDA X KILO | KILO | 1 |
| 15 | RESALTADOR COLORES SURTIDOS | CAJA | 6 |
| 16 | MARCADOR EDDING PUNTA GRUESA X CAJA (6 NEGROS, 3 ROJOS, 3 VERDES, 3 AZULES) | CAJA | 15 |
| 17 | MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDO (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE) | CAJA | 4 |
| 18 | RESMA PAPEL OFICIO | CAJA | 8 |
| 19 | RESMA PAPEL CARTA | CAJA | 8 |
| 20 | GANCHO COSEDORA ESTANDAR | CAJA | 3 |
| 21 | PISTOLA SILICONA GRANDE | UNIDAD | 2 |
| 22 | BARRA SILICONA GRANDE | UNIDAD | 20 |
| 23 | COSEDORA | UNIDAD | 2 |
| 24 | SILICONA LIQUIDA 500 GRAMOS | UNIDAD | 3 |

## INVITACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25 | PAPEL BOND 75 ROLLO | ROLLO | 1 |
| 26 | PAPEL CRAF ROLLO | UNIDAD | 1 |
| 27 | PAPEL SILUETA SURTIDO X 10 UND | PAQUETE | 20 |
| 28 | PAPEL SEDA SURTIDO X 10 UND | PAQUETE | 20 |

**Análisis del mercado:**

Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

| VALOR COTIZACION 1 | VALOR COTIZACION 2 | VALOR PROMEDIO |
|---|---|---|
| 8.300.000 | 6.918.000 | 7.609.000 |

Teniendo en cuenta que el valor asignado en el presupuesto es de $7.000.000 (Siete millones de pesos Mcte), y el precio promedio de las cotizaciones es mucho mayor, por esta razón se toma como valor estimado el aprobado en el presupuesto por el consejo directivo.

**Valor estimado**: $7.000.000 (Siete millones de pesos Mcte).

**Cronograma del proceso**

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| Publicación de invitación y estudios previos | 23-07-2026 | 12:00 | SECOP II |
| Observaciones a la invitación | 27- 07- 2026 | 7:00 a 12:00 | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones y expedición de ADENDAS si hubiere lugar | 28-07- 2026 | 14: a 18:00 | SECOP II |
| Recepción de propuestas | 29-07 -2026 | Desde las 8:00 Hasta 16:00 | Las propuestas se recibirán solamente en físico en la Institución Educativa en la fecha y horario establecido en el cronograma |
| Publicación Evaluación preliminar | 30 -07- 2026 | 16:00 | SECOP II |
| Plazo de subsanaciones u observaciones a la evaluación preliminar. | 31-07- 2026 | 16:00 | SECOP II |

## INVITACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| Evaluación definitiva, si no hubiere subsanaciones u observaciones, la evaluación preliminar quedaría como definitiva | 03-08- 2026 | 16.00 | SECOP II |

**Factores de selección:** El factor de selección es el menor precio, siempre y cuando cumpla con el factor técnico solicitado. En caso de empate, se seleccionará la oferta que se haya registrado primero en la entrega de propuestas.

**Justificación de los Factores de Selección :** En consideración al tipo de actividad que se desarrollará durante la ejecución del contrato, su tipo y alcance, y en aras de buscar la protección del derecho de los educandos y la búsqueda de eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el Colegio. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

**Obligaciones del Contratista:**

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.
c)Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d)Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.
e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 015 del 22 de julio de 2026.

**Modo de pago**: Contra entrega, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

## INVITACION

**Modalidad de Contratación**: REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos).

**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado del Municipio de Jamundí.
Copia del RUT actualizado.
Certificado de cámara de comercio
Hoja de vida formato único.
Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
Certificado acciones correctivas
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
Certificado de aportes a seguridad social.
Certificado del REDAM
Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

**Experiencia requerida:** Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**Lugar de ejecución:** Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado ubicada en la carrera 14 No. 12-11, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

Jamundí, 23 de julio de 2026.

_____
**Lic. Álvaro Enrique Ramírez Romero**
**Rector**
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo
Reviso y Aprobó: Álvaro Ramírez